

Expediente: 150/22

Carátula: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/06/2025 - 04:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA CAPACIDAD RESTRINGIDA - MONTEROS, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20239940111 - GALVAN, LUIS LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

20262464394 - KATZ, JOSÉ FEDERICO-PERITO

27251106385 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

20163838827 - HERRERA, EVANGELINA-ACTOR/A

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 150/22



H3080099573

Civil CJM

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22.-

Monteros, 17 de junio de 2025.

I- Proveyendo presentación de fecha 10/06/2025 realizada por el Dr. Díaz Antonio Clemente:

a- Téngase presente lo manifestado por el letrado y el comprobante de entrega de la documentación correspondiente al automóvil Chevrolet Onix dominio AB 627 DUM a la citada en garantía.

b- Respecto a lo solicitado para cómputo de los intereses moratorios por el daño ocasionado al vehículo: Póngase a conocimiento de la citada en garantía.

II- Proveyendo presentación de fecha 12/06/2025 realizada por el Dr. Choquis Mario Eduardo:

1- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 12/06/2025 - 24258432653 CHOQUIS (H) MARIO EDUARDO - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 336309981 -Monto: 1900.

2- Atento que el Sr. Cruz Federico Joaquín ya se encuentra notificado de las sentencias -de fechas 08/04 y 22/04- dictadas en autos, conforme surge de la notificación de fecha 06/06/2025: Póngase a conocimiento del letrado el Instructivo de Reintegro de pagos judiciales (I18) a los fines que hubiere lugar. Se adjunta aquél en archivo pdf de 02 carillas.

3- Se hace constar que una vez que se encuentre firme la última notificación cursada a los condenados en costas (que fue realizada en fecha 06/06/2025 a Copan Seguros) se elevarán los presentes a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción, conforme fue ordenado el 30/04/25. - ^{SMJ} **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 17/06/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.